



Resolución de Consejo Directivo **312 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 847/2026- SAL-UNSA: Aprobar el Acta emitida por la Comisión Asesora, que entendió en la selección de la Adscripción de Profesional de la asignatura "Enfermería Materno Perinatal", con extensión a "Optativa II: Procreación Responsable" correspondiente a la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
25/06/2026

VISTO: La Resolución de Decanato N° 232/26, mediante la cual se tramita la solicitud de Adscripción como Profesional del Lic. Franco Santiago Suarez Sandoval para la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" con extensión a "Optativa II: Procreación Responsable" correspondiente a las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el acto administrativo antes mencionado, entre otros, se estableció la fecha de constitución de la Comisión Asesora, designada oportunamente.

Que, obra acta dictamen de los miembros de la Comisión Asesora, de fecha 14/05/26

Que, la Resolución del Consejo Superior N° 249/07, establece en su artículo 3°- punto 5 *"Corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada (...)"*

Que el Despacho N° 118/26 de la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" aconseja: a) aprobar el acta emitida por la Comisión de Adscripción, que obra en fs. 24 del presente expediente b) designar al Lic. Franco Santiago Suarez Sandoval como Profesional Adscripto, en la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a partir de la fecha de notificación y por el término de un (1) año.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07-26 realizada 02-06-26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar el Acta emitida por la Comisión Asesora, que entendió en la selección de la Adscripción de Profesional de la asignatura "Enfermería Materno Perinatal", con extensión a "Optativa II: Procreación Responsable" correspondiente a la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.



Resolución de Consejo Directivo **312 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 847/2026- SAL-UNSA: Aprobar el Acta emitida por la Comisión Asesora, que entendió en la selección de la Adscripción de Profesional de la asignatura "Enfermería Materno Perinatal", con extensión a "Optativa II: Procreación Responsable" correspondiente a la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

De: Salud - Dpto. Docencia



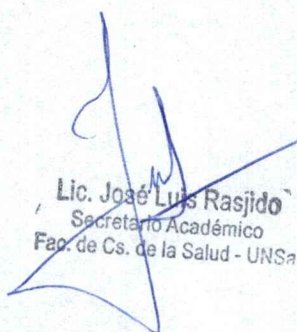
Salta,
25/06/2026

ARTÍCULO 2º- Designar al Lic. Franco Santiago Suarez Sandoval, DNI N° 41.371168, como Profesional Adscripto en la asignatura "Enfermería Materno Perinatal", con extensión a Optativa II: Procreación Responsable", de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

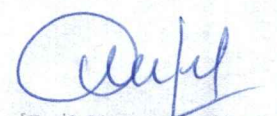
ARTÍCULO 3º- Establecer que la designación se hará efectiva a partir de la notificación fehaciente del acto administrativo y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 4º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a: Lic. Franco Santiago Sandoval, Prof. Ángel Gustavo Quispe, Departamento de Alumnos y siga a la Dirección de Posgrado y Carrea Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

le/HMC


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa